

ADENDA DEL PROYECTO DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

PRACTICUM V

Exposición de hechos o motivación:

Como es conocido, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha tenido un enorme impacto en el desarrollo de la actividad académica en la Universidad de Sevilla y en nuestro Centro desde que el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, dispuso la suspensión de las actividades docentes presenciales de manera que durante este periodo se incorporaran actividades docentes a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resultara posible. Para ello, se debe realizar una modificación del vigente proyecto docente de la Practicum V y ser aprobados posteriormente, por las comisiones y/o organismos que supediten la función docente, dentro del Centro de Enfermería de Cruz Roja y/o de la Universidad de Sevilla, y su posterior difusión a todo el alumnado afectado por esta modificación, con la publicación del mismo en el Campus Virtual.

Por todo ello, el profesor coordinador de la actividad, tras la consulta por medios telemáticos con el profesorado de la asignatura acuerda:

La modificación del Proyecto Docente vigente de la actividad ECOE, en los términos que se detallan a continuación:

- Con respecto al porcentaje de cada apartado en la evaluación final de dicho practicum se modifica de la guía docente inicial en los siguientes puntos:
 - El porcentaje equivalente a las prácticas clínicas será reducido de un 55% a un 40% de la nota final, manteniendo la evaluación que se tiene hasta la fecha del primer rotatorio.
 - El porcentaje de los talleres prácticos (EEOE) se aumenta a un 35% de la evaluación final, ya que se le ha incluido una estación más que irá referido al periodo de prácticas no realizado, dentro del contexto de atención primaria y/o infantil.
- El porcentaje de los apartados restantes pertenecientes al trabajo autónomo del alumnado se mantiene en un 25%, a razón de:
 - 5% de los diarios reflexivos entregados en el rotatorio anterior.
 - 15% de las sesiones de casos clínicos.
 - 5% del informe final entregado en el rotatorio anterior.
- En lo que se refiere a los talleres prácticos (EEOE) las características que presentará serán las siguientes:
 - Cada examen parcial constará de **10 preguntas**, haciendo un total de **90 preguntas** tipo test.
 - Las preguntas aparecerán de forma aleatoria, a cada alumno. Se alternarán preguntas teóricas con otras más prácticas, enfocadas a casos de pacientes, imágenes, etc. (pero siempre manteniendo el formato test de respuesta con



- opción múltiple dónde sólo una es correcta, no siendo válida marcar la opción en blanco). Se podrá revisar el examen antes de enviarlo, por parte del profesorado.
- En el momento de la realización de los exámenes, se habilitará la aplicación BigBlueButton, existente en el Campus Virtual, para que el profesorado de la asignatura esté presente durante la realización de la prueba.
 - La fecha o fechas de realización queda a determinar, aunque existe una propuesta para realizarlos entre 18 y 23 de mayo, pendiente de concretar junto a la forma de realizarlo, escalonada o simultánea. Lo comentado anteriormente y otros aspectos pendientes, serán aprobados por el profesorado implicado en el ECOE y con una posterior difusión al alumnado, en el campus virtual. Se realizará en horario de tarde, a partir de las 16h, pendiente de concretar, para así evitar picos en el tráfico de internet que existen en turno de mañana debido al teletrabajo implantado en muchas empresas y que dificulten el acceso a los exámenes por parte de los alumnos inscritos en las mismas.
 - Para la evaluación de los exámenes parciales, no se modifica el proyecto vigente, donde no **restan las respuestas incorrectas** ni las que se dejen en blanco, como está contemplado en el proyecto docente, puntuando únicamente las respuestas correctas.
 - Para la superación la evaluación de la actividad ECOE, **es necesaria la superación de los nueve exámenes parciales con un mínimo de 5 sobre 10 de media en global, no por separado**. En caso de no realizarlo, sin una justificación de problemas técnicos, seguirá vigente lo comentado en el vigente proyecto docente “En caso de faltar al examen, el/la alumno/a deberá recuperarlo en la siguiente convocatoria”.